



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2016

Expte. n° 52.510-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la **Lic. en Biotec. Silvana Cecilia Ledesma**, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **COMPUESTOS PERJUDICIALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD METABÓLICA DE BACTERIAS LÁCTICAS DE INTERÉS ENOLÓGICO**, a realizarse en el Instituto de Biotecnología de esta Facultad, bajo la Dirección del **Dr. Pedro Adrián Aredes Fernández** y la Co-Dirección de la **Dra. María Cristina Rubio**, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma **Inglés**, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae del **Dr. Pedro Adrián Aredes Fernández** y de la **Dra. María Cristina Rubio**, como Director y Co-Directora de dicho trabajo, nota de conformidad del Director del Instituto de Biotecnología de esta Facultad para que se desarrolle en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 28 de Julio de 2016 el Comité Académico de dicha carrera aconsejó admitir e inscribir a la **Lic. en Biotec. Silvana Cecilia Ledesma**, para realizar sus estudios conducentes al grado académico superior de Doctora en Bioquímica.

Que asimismo se propone a la **Dra. Lucía Margarita Mendoza** y a la **Dra. María Claudia Otero** para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de las mismas.

Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA
QUIMICA Y FARMACIA

(En Reunión Ordinaria de fecha 02-09-2016)

RESUELVE

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Admitir a la **Lic. en Biotec. Silvana Cecilia Ledesma** para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

RESOL. HCD N°:

0499 2016

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 12 SEP 2016

Expte. n° 52.510-2015

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. Silvana Cecilia Ledesma** e inicie en el Instituto de Biotecnología de esta Facultad los estudios de cuarto nivel conducentes al título de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**, sobre el tema: **COMPUESTOS PERJUDICIALES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD METABÓLICA DE BACTERIAS LÁCTICAS DE INTERÉS ENOLÓGICO**, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Director: Dr. Pedro Adrián Aredes Fernández (UNT - CONICET)

Co-Directora: Dra. María Cristina Rubio (UNT)

Especialista en el Tema: Dra. Lucía Margarita Mendoza (CERELA-CONICET)

Investigadora de Otra Unidad Académica: Dra. María Claudia Otero (UNT - CONICET)

Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:
CP
Jlrl.-

0499 2016
Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.